

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.794 · 2001

LEY 12.794

Boletín Oficial, 17 de diciembre de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.794

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el VIII Encuentro Continental de Organizaciones Comunales, el cual se llevará a cabo los días 1º, 2, 3 y 4 del mes de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.794. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).